



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

**Minuta número 84**  
**Sexagésima Quinta Legislatura del**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Comisión de Hacienda y Fiscalización**  
**Tercer Año de Ejercicio Constitucional**  
**Reunión celebrada el 28 de mayo de 2024**

**Presidencia del Diputado Alexis Flores González**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron la diputada y los diputados que integran la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Quinta Legislatura en los términos de la convocatoria, para llevar a cabo la reunión, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucción de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el cuórum legal con la presencia de una diputada y cuatro diputados. Los diputados Cuauhtémoc Becerra González, José Alfonso Borja Pimentel, Alexis Flores González y Juan Antonio Guzmán Acosta asistieron de manera presencial; en tanto que la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia participó a distancia a través de herramienta tecnológica. -----

También participaron en la reunión en la modalidad a distancia el maestro Javier Pérez Salazar, el licenciado Gustavo Sánchez Guerrero y los contadores públicos Víctor Manuel Padilla Luna, Arturo Azael López Estrello y Hugo Arturo Pérez Guzmán, Auditor Superior del Estado, Director General de Asuntos Jurídicos, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero, Auditor Especial de Evaluación y Desempeño y secretario técnico respectivamente, de la Auditoría Superior del Estado. -----

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las ocho horas con cuarenta minutos del veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro. -----

Acto continuo, se aprobó por unanimidad, con cinco votos, el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad, con cinco votos. -----

En el punto dos del orden del día, se aprobó por unanimidad, con cinco votos, la minuta número ochenta y tres, levantada con motivo de la reunión celebrada el veinte de mayo del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, con cinco votos. -----

En el punto tres del orden del día, la presidencia dio cuenta y radicó el informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de la auditoría específica practicada con enfoque de cumplimiento financiero al Fideicomiso Fondos Guanajuato de Financiamiento, con el objetivo de obtener una seguridad razonable sobre la antigüedad de saldos y cancelación de cuentas por cobrar del Fideicomiso, así como el cumplimiento normativo y de reglas de operación



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

aplicables a los saldos de cuentas por cobrar, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintidós (ELD 480/LXV-IRASEG). -----

Enseguida, se aprobó por unanimidad, la dispensa de lectura de los proyectos de dictamen contenidos en los puntos del cuatro al diez del orden del día. En consecuencia, se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de que se autorice, previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación mediante la figura de donación de un bien inmueble en favor del municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, para destinarlo al funcionamiento de la Unidad Deportiva *Prof. Santiago García Lira* (ELD 733/LXV-I). No se registraron intervenciones, por lo que se recabó la votación correspondiente, resultando aprobado en lo general por unanimidad, con cinco votos. A continuación, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse participaciones, razón por la cual, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de que se autorice, previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación mediante la figura de donación de un bien inmueble en favor del municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, para destinarlo al funcionamiento de las oficinas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de dicho Municipio (ELD 734/LXV-I). No se registraron intervenciones, por lo que se recabó la votación correspondiente, resultando aprobado en lo general por unanimidad, con cinco votos. A continuación, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse participaciones, razón por la cual, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de que se autorice, previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación mediante la figura de donación de un bien inmueble en favor del municipio de San Felipe, Guanajuato, para destinarlo a una zona de parque o jardín público (ELD 735/LXV-I). No se registraron intervenciones, por lo que se recabó la votación correspondiente, resultando aprobado en lo general por unanimidad, con cinco votos. A continuación, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse participaciones, razón por la cual, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----





H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de que se autorice, previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación mediante la figura de donación de un bien inmueble en favor del municipio de León, Guanajuato, para destinarlo a otorgar servicios básicos de salud (ELD 736/LXV-I). No se registraron intervenciones, por lo que se recabó la votación correspondiente, resultando aprobado en lo general por unanimidad, con cinco votos. A continuación, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse participaciones, razón por la cual, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado para reformar los artículos Primero y Segundo del Decreto Legislativo número doscientos nueve publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número ciento cuarenta y ocho, segunda parte, de fecha veinticuatro de julio de dos mil veinte (ELD 743/LXV-I). No se registraron intervenciones, por lo que se recabó la votación correspondiente, resultando aprobado en lo general por unanimidad, con cinco votos. A continuación, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse participaciones, razón por la cual, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

Se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de que se autorice, previa desafectación del dominio público del Estado, la aportación de bienes inmuebles a la empresa de participación estatal mayoritaria Guanajuato Puerto Interior Sociedad Anónima de Capital Variable, para que en cumplimiento a su objeto y fines realice los actos de dominio necesarios para destinarlos al desarrollo del proyecto denominado «Puerto Seco Intermodal del Bajío» y se fomente el desarrollo integral de la región Laja-Bajío, a fin de generar mejores condiciones de vida para los guanajuatenses (ELD 746/LXV-I). Al no registrarse intervenciones, se recabó la votación correspondiente, resultando aprobado el dictamen en lo general por mayoría, con cuatro votos a favor, registrándose un voto en contra del diputado Cuauhtémoc Becerra González. A continuación, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse participaciones, razón por la cual, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Finalmente, se sometió a discusión en lo general el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado a efecto de que se autorice, previa desafectación del dominio público del Estado, la enajenación mediante la figura de donación de un bien inmueble en favor del municipio de Celaya, Guanajuato, para destinarlo a los estadios de fútbol y de béisbol. (ELD 747/LXV-I). No se registraron intervenciones, por lo que se recabó la votación correspondiente, resultando aprobado en lo general por unanimidad, con cinco votos. A continuación, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, sin registrarse participaciones, razón por la cual, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen. -----

La presidencia instruyó la remisión de los dictámenes aprobados en la presente reunión a la presidencia de la Mesa Directiva, a efecto de que se agendaran para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso que se considerara conveniente. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron intervenciones. ---

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las ocho horas con cincuenta y dos minutos de la fecha de su inicio y comunicó a la diputada y a los diputados que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. -----

  
**Alexis Flores González**  
Diputado Presidente

  
**Cuauhtémoc Becerra González**  
Diputado Secretario